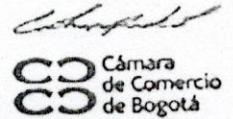


ACT :ACTAS  
 ACTA No. 9  
 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
 YAUTO SAS  
 NIT. 901.246.509-1



En la ciudad de Bogotá D.C., a los 4 días del mes de marzo del 2022, siendo las 9 a.m., encontrándose presentes en las instalaciones de la sociedad YAUTO SAS, por derecho propio conformaron reunión universal, las siguientes personas:

ACCIONISTA	# ACCIONES	VALOR ACCIONES	%PARTICIPACION
PEDRO SANTIAGO POSADA ARANGO	25.000	25.000.000	50%
GUSTAVO ARDILA ARANGO	25.000	25.000.000	50%
<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>	<b>\$50.000.000.</b>	<b>100</b>

En calidad de invitadas presenciales, se encontraban Alicia Micolta Cabrera y Ingrid Tatiana Chaves Suárez.

Confirmando la asistencia de los arriba mencionados, se confirma que se encuentran presentes el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Elección del presidente y secretario de la reunión
3. Cesión de Cuotas
4. Aprobación del acta

#### 1) VERIFICACION DEL QUORUM .

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad. Se llamó a lista y se constató que hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la ley y estatutos se encontraba el 100% de los accionistas.

#### 2) ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como PRESIDENTE de la reunión a ALCIA MICOLTA CABRERA y como SECRETARIO de la reunión a TATIANA CHAVES SUAREZ identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

**3) CESION DE ACCIONES**

El socio GUSTAVO ARDILA GOMEZ , manifiesta su intención de ceder sus acciones y para ello haciendo uso del derecho de preferencia, pone a consideración de los demás socios la posibilidad de adquirir estas cuotas sociales, conforme a lo establecido en los Art 362 y ss. C de Co. De la siguiente manera:

Nombre Cedente	Cédula	No. de Acciones a ceder	Valor (\$)	Nombre del Cesionario	Cédula
GUSTAVO ARDILA GOMEZ	17.446.214	25.000	\$25.000.000	ALICIA MICOLTA CABRERA	31.530.465

El capital de la cesión fue pagado en su totalidad y los socios aceptan las condiciones anteriormente estipuladas.

La anterior cesión se aprueba por VEINTICINCO MIL (25.000) acciones

Por tanto, el capital social quedará integrado de la siguiente manera

Nombre Accionista	No. de Acciones	Valor Acción (\$)	Valor total Acciones (\$)
PEDRO POSADA ARANGO	25.000	1.000	25.000.000
ALICIA MICOLTA CABRERA	25.000	1.000	25.000.000

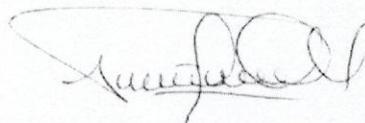
Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 367 del Código de Comercio, la sociedad certifica que en el proceso de cesión de cuotas se ha dado cumplimiento a lo prescrito en los artículos 363 y siguientes del Código de Comercio.

**4) APROBACION DEL ACTA**

Finalizada la reunión, la Asamblea de Accionistas lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad, agotando el orden del día se levanta la sesión. Dada en Bogotá, el primero (2) día del mes mayo de 2022.



**ALICIA MICOLTA CABRERA**  
PRESIDENTE  
C.C.31.530.465 Jamundí



**TATIANA CHAVES SUAREZ**  
SECRETARIO  
C.C. 52.212.6209 Bogotá